



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACIÓN N° 242/2.018

VISTO: El Expte. N° 4.556-HC-290-2.018.Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental el 1° Torneo de Fútbol Femenino a realizarse en nuestro Departamento.

La importancia y relevancia que ha tenido el Fútbol Femenino en nuestro Departamento.

y;

CONSIDERANDO: Que el fútbol femenino ha florecido en los últimos años y despierta en la actualidad un interés sin precedentes.

Que la difusión de este deporte contribuye a la superación de obstáculos sociales y culturales a los que se enfrentan las mujeres y tiene por objeto lograr una mejor posición social de la mujer.

Que este deporte tiene todavía un mayor potencial de crecimiento en nuestro Departamento creándose la Liga Malargüina de Fútbol Femenino, conformada por 6 equipos de 1° División con sus respectivas inferiores.

Que los objetivos principales de este Torneo de Fútbol es el desarrollo del fútbol femenino en nuestro Departamento.

Que a través del deporte se accede a una mayor inclusión e igualdad social.

Que es necesario darle la relevancia e importancia que se merece este deporte que llega a todos los sectores sociales.

Que cada fin de semana se congregan cientos de familia a participar, a través de Torneos que se realizan en nuestro Departamento.

Que también es necesario destacar el sacrificio y esfuerzo que realizan todas las mujeres que participan de este deporte haciéndolo con total desinterés económico, solamente con el afán de contribuir al deporte en Malargüe.

Que también es digno de destacar la capacidad de organización ya que cada vez que son invitadas a competir a otras partes de la Provincia de Mendoza con total esfuerzo y sacrificio viajan hacia esos Departamentos a representar a Malargüe en este Deporte.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA
MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

PROPIAS

DECLARA

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Departamental el Primer Torneo de Fútbol 9 Femenino a realizarse el día 11 de noviembre del corriente año, en instalaciones del Club Volante Unidos.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente pieza legal a la Liga Malargüina de Fútbol Femenino con Sede en el Club Volantes Unidos.

ARTICULO 3º: Difundir a través del Área de Prensa del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en todos los medios de comunicación oral, escrito, radial y digital.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

